CONTRATACION POR INVITACIÓN PRIVADA

SOLICITUD DIRECTA DE OFERTAS No. SDO – 006 - 2022

PLIEGO DE CONDICIONES

OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO EL EDEN - CALLE 8 ENTRE CARRERA 4 Y 5

LA VIRGINIA, NOVIEMBRE DE 2022

¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!
La Virginia, Risaralda. Calle 15 Nº 5c- 65 Conmutador 368 39 05 – 368 23 70 Fax Ext. 116
e-mail: contactenos@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
Vigilado SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

TABLA DE CONTENIDO

I. ASPECTOS GENERALES 4

A. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS 4
B. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN 4
C. COSTOS DERIVADOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN 4
D. COMUNICACIONES ..... **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**

II. DEFINICIONES 5

III. DISCRIMINACIÓN DE RETENCIONES E IMPUESTOS Y GASTOS DE LEGALIZACIÓN 6

*1 Retención en la Fuente. ..... **¡Error! Marcador no definido.***
*3 Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor ..... **¡Error! Marcador no definido.***
*Que será del CUATRO POR CIENTO (4%) sobre el valor del contrato, ... **¡Error! Marcador no definido.***
*4 Estampilla Pro cultura ..... **¡Error! Marcador no definido.***
*5 Contribución Especial ..... **¡Error! Marcador no definido.***

IV. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA 7

A. CLASIFICACIÓN UNSPSC 7
B. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO 7
C. FORMA DE PAGO 8
D. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 8
E. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 9
F. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS 9

V. REQUISITOS HABILITANTES 9

A. CAPACIDAD JURÍDICA 9
B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA 11
C. CAPACIDAD FINANCIERA 11
D. CAPACIDAD DE LA ORGANIZACIÓN Y TÉCNICA 13

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA 13

A PROCEDIMIENTO PARA LA PONDERACIÓN 14

VII. OFERTA 21

A. PRESENTACIÓN 21
B. ACREDITACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES 22
1. Capacidad jurídica 22
2. Experiencia Específica 23
3. Capacidad Financiera 24
C. OFERTA ECONÓMICA 24
D. OFERTA TÉCNICA 24
E. OFERTAS ALTERNATIVAS 24
F. PASOS PARA VERIFICACIÓN, CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN 25
G. DECLARATORIA DE DESIERTA 26
H. RETIRO DE LA OFERTA 27
I. DEVOLUCIÓN DE LAS OFERTAS 27

¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!
La Virginia, Risaralda. Calle 15 Nº 5c- 65 Conmutador 368 39 05 – 368 23 70 Fax Ext. 116
e-mail: contactenos@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
Vigilado SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

J. RECHAZO 27

VIII. ORDEN DE ELEGIBILIDAD 29

IX. ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA 29

El adjudicatario tendrá dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación para presentar la inscripción en el RUT del Consorcio o Unión Temporal, si fuere el caso. 29

X. DECLARATORIA DE DESIERTA 30

XI. RIESGOS 30

XII. GARANTÍAS 39

A GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA 39
B CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO ..... **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**
D GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ..... **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**
I. PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. ..... **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**
II. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA. ..... **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**

XIII. INTERVENTORÍA ..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

XIV. CRONOGRAMA 41

XV. REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 41

Anexos

Anexo 1 Especificaciones técnicas
Anexo 2 Compromiso anticorrupción
Anexo 3 Formato de presentación de las Ofertas
Anexo 4 Formato de certificado para acreditar experiencia.
Anexo 5 Formato de oferta económica.
Anexo 6 Personal a emplear en la obra

¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!
La Virginia, Risaralda. Calle 15 Nº 5c- 65 Conmutador 368 39 05 – 368 23 70 Fax Ext. 116
e-mail: contactenos@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
Vigilado SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

INTRODUCCIÓN

La Empresa de Servicios Públicos E.S.P. de La Virginia pone a disposición de los interesados, el pliego de Condiciones para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato de Obra Civil Pública cuyo objeto es **OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO EL EDEN - CALLE 8 ENTRE CARRERA 4 Y 5.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 Capítulo VI DE LAS FORMAS DE CONTRATACIÓN del estatuto de contratación de la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia, adoptado mediante Acuerdo de Junta Directiva número 019 de 2021, así como cualquiera de sus anexos, está a disposición del público en la Subgerencia de Planificación Técnica y Operativa, Administrativa y de Prestación de Servicios de la entidad, durante el tiempo indicado en el cronograma del proceso de selección.

La selección del contratista, se realiza a través de INVITACION PRIVADA, artículo 30 Capítulo VI DE LAS FORMAS DE CONTRATACIÓN expedido por la Junta Directiva de la ESP La Virginia, de acuerdo con la cuantía de la contratación a celebrar.

ASPECTOS GENERALES

Invitación a las veedurías ciudadanas

En cumplimiento de los principios de transparencia y participación, emanados por las normas nacionales vigentes y de acuerdo con las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No.2126 del año 2022 suscrito entre la Gobernación de Risaralda y la ESP La Virginia, LA ESP La Virginia invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de selección de contratistas, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en la gerencia de la entidad.

Compromiso anticorrupción

Los proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 2 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los documentos del proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el proceso de contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y/o proponentes.

¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!
La Virginia, Risaralda. Calle 15 Nº 5c- 65 Conmutador 368 39 05 – 368 23 70 Fax Ext. 116
e-mail: contactenos@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
Vigilado SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Comunicaciones y observaciones al proceso

Las comunicaciones en el marco del proceso de contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico según lo dispuesto por la entidad, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Empresa de Servicios Públicos de La Virginia, Calle 15 No. 5C – 65
- De lunes a jueves de 07:00 a 12:00 y 13:30 a 17:30
- Día viernes de 07:00 a 12:00 y 14:00 a 17:00
- Día sábado de 7:00 a 14:00
- gerencia@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
- Subgerenteplaneacion@esp-lavirginia-risaralda.gov.co

La comunicación debe contener: (a) el número del presente proceso de invitación privada No. SDO – 006 – 2022 (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las reglas aplicables a la presentación de las ofertas, están en la sección VII del presente documento.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a LA ESP LA VIRGINIA por canales distintos a los mencionados, no serán tenidas en cuenta para los propósitos del proceso de Contratación. LA ESP LA VIRGINIA responderá únicamente las comunicaciones recibidas por escrito enviadas a la dirección física o electrónica señalada por LA ESP LA VIRGINIA.

DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial, deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Definiciones	
Adjudicación	Es la decisión final de LA ESP LA VIRGINIA, expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente proceso de contratación.
Contratista	Es el proponente que resulte adjudicatario y suscriba el contrato objeto del presente proceso de contratación.
Contrato	Es el negocio jurídico que se suscribirá entre LA ESP LA VIRGINIA y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correlativos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente proceso de contratación.
Oferta	Es la propuesta presentada a LA ESP LA VIRGINIA por los interesados en ser el contratista del proceso de contratación objeto del presente pliego de condiciones.
Pliego de Condiciones	Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los proponentes deben formular su oferta para participar en el proceso de contratación del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente proceso de contratación.

Definiciones	
Primer Orden de Elegibilidad	Es la posición que ocupa el Proponente que, una vez habilitado, obtiene el puntaje más alto luego de efectuarse la evaluación prevista en el presente Pliego de Condiciones.
Proponente	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.

DISCRIMINACIÓN DE RETENCIONES E IMPUESTOS Y GASTOS DE LEGALIZACIÓN

Como guía para el Proponente se relacionan los impuestos, retenciones y gastos generales para este tipo de Contratos con la Empresa de Servicios Públicos:

1 **Retención en la Fuente**.
De conformidad con lo establecido por la normatividad legal vigente.

2 **Estampilla pro hospitales**
Que será del **DOS POR CIENTO (2%)** sobre el valor del contrato que se aplicará en el pago de la primera acta sobre el valor total del contrato.

3 **Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor**
Que será del **CUATRO POR CIENTO (4%)** sobre el valor del contrato,

4 **Estampilla Pro cultura**
Que será del **UNO POR CIENTO** (**1.0%)** sobre el valor del Contrato.

5 **Estampilla Pro deporte**
Que será del **DOS POR CIENTO** (**2.0%)** sobre el valor del Contrato

6 **Contribución Especial**
Que será del **CINCO POR CIENTO (5%)** sobre el valor del Contrato.

7 **Retención de Industria y Comercio**
Que será del **UNO POR CIENTO (1 %) sobre** el valor del Contrato.

Nota 1: Teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 100 de la Ley 21 de 1992, el cual señala que: **"**Los contratos de Obra Civil Pública que celebren las personas naturales o jurídicas con las Entidades Territoriales y/o Entidades Descentralizadas del Orden Departamental y Municipal estarán excluidos del IVA**".**

De igual forma, el Artículo 15 de la ley 17 de 1992, que a la letra dice: **"**Los contratos de obras públicas que celebren las personas naturales o jurídicas con las entidades territoriales y/o con las entidades descentralizadas del orden municipal, distrital y departamental, estarán excluidos del IVA**".** Por lo que las obras que contrate la ESP, estarán excluidas de IVA.

¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!
La Virginia, Risaralda. Calle 15 Nº 5c- 65 Conmutador 368 39 05 – 368 23 70 Fax Ext. 116
e-mail: contactenos@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
Vigilado SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Los impuestos vigentes a la fecha, deben ser cancelados por el Contratista, sin que exista reclamación posible de ajustes o reconocimientos de los mismos.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA

El contrato a celebrar, es un contrato de obra, cuyo objeto se establece de la siguiente manera: "**OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO EL EDEN - CALLE 8 ENTRE CARRERA 4 Y 5"** de acuerdo con el Convenio Interadministrativo No. 2126 del año 2022 suscrito entre La Gobernación de Risaralda y la Empresa de Servicios Públicos E.S.P de La Virginia, y a las especificaciones técnicas y las condiciones generales que se señalan en los estudios y cantidades de obra que hacen parte de los pliegos de condiciones, en concordancia con las normas vigentes.

Las obras a ejecutar, están contenidas en cada una de las actividades consignadas en el presupuesto oficial de obra elaborado por la Gobernación de Risaralda. para el proceso de selección.

Las obras consisten fundamentalmente en:

- Reposición de redes de alcantarillado
- Construcción de cámaras de inspección en concreto de 20,7 Mpa,
- Construcción de sumidero en concreto de 20,7 Mpa,
- Construcción de pavimento en concreto de 20,7 Mpa

En la construcción de las obras, se deben cumplir los lineamientos técnicos, las especificaciones y recomendaciones dadas por la E.S. P La Virginia, así como las buenas prácticas de construcción de obras civiles.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Especificaciones Generales para Construcción de obras civiles, hidráulicas y ambientales.

Clasificación UNSPSC

La obra pública objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1 – Codificación de la obra pública en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
72 14 11	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura
83 10 15	Servicios de acueducto y alcantarillado

Valor estimado del Contrato

El valor estimado del contrato es de por un valor de Trescientos doce Millones Ochocientos Setenta y cinco Mil

¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!
La Virginia, Risaralda. Calle 15 Nº 5c- 65 Conmutador 368 39 05 – 368 23 70 Fax Ext. 116
e-mail: contactenos@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
Vigilado SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Ochocientos Noventa y seis Mil Pesos ($ 312.875.896,00),M/te de acuerdo con el valor estimado por la Gobernación de Risaralda, entidad responsable del presupuesto con cargo a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP:

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	RUBRO	VALOR A CONTRATAR
03.07.40.02 01	Convenio Con Entidades Departamentales	**$312.875.896,00**
		$ 312.875.896,00

Nota 2: **LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESULTANTE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO REQUIERE DE VIGENCIAS FUTURAS.**

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El presupuesto oficial estimado es la suma de, Trescientos doce Millones Ochocientos Setenta y cinco Mil Ochocientos Noventa y seis Mil Pesos ($ 312.875.896,00)**,**M/te de acuerdo con el presupuesto de obra que hace parte de los estudios previos. El presupuesto incluye el valor de la mano de obra, materiales, transportes, herramientas, equipos, los pagos de seguridad social y todos aquellos conceptos que hacen parte de los análisis de precios unitarios que sirvieron de base para el presupuesto; igualmente incluye los costos de administración y las utilidades que se espera obtener de parte del contratista.

El contrato de obra a celebrar no tendrá reajuste de precios.

Forma de pago

La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera:

X	**Precios unitarios**		Precio global fijo		Administración delegada

i. Actas parciales de la obra, debidamente diligenciada y aprobada por la supervisión designada por la E.S.P La Virginia. Según ítems de obra totales de acuerdo a los precios pactados.
ii. Pago final o de liquidación, con acta final de obra con sus respectivos soportes y aprobada por la supervisión designada por la E.S.P La Virginia. Según ítems de obra totales de acuerdo a los precios pactados.

El Contratista para cada pago, debe presentar un informe donde suministre el registro fotográfico correspondiente a las obras ejecutadas (antes, durante y después del proceso constructivo).

Para la liquidación del contrato, el contratista deberá presentar el plano record de la obra, los cuales deben presentarse a la a la supervisión asignada por la ESP La Virginia y, en medios impreso y magnético y con localización georreferenciada.

Plazo de ejecución del Contrato

¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!
La Virginia, Risaralda. Calle 15 Nº 5c- 65 Conmutador 368 39 05 – 368 23 70 Fax Ext. 116
e-mail: contactenos@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
Vigilado SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

El plazo requerido para la ejecución de las obras objeto de contratación se estima en treinta (30) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha de suscripción del acta u orden de iniciación del contrato respectivo.

Lugar de ejecución del Contrato

El lugar de ejecución del Contrato, es en el municipio de La Virginia en las direccion indicada en los estudios previos.

Visita al sitio de los trabajos

El proponente deberá previamente a la presentación de la oferta, informarse de las condiciones naturales locales y técnicas que puedan afectar el desarrollo del contrato, pues no se aceptará como razón válida para una prórroga del plazo, ni como justificación para contratos adicionales, ni para revisión de precios, ni para un incumplimiento del contrato, ni para reclamación ante LA ESP LA VIRGINIA, alegar rompimiento de la ecuación contractual por la inobservancia de condiciones y factores que puedan detectarse con el conocimiento de las condiciones operantes de los sitios de trabajo, ni la falta de solución oportuna a los problemas que surjan a raíz de tales condiciones.

Para tal efecto, el día y hora establecida en el cronograma del presente proceso, se realizará una visita guiada al sitio de la obra, con el fin de detallar los por menores técnicos y conceptuales propios de la obra. El punto de encuentro es el sitio conocido como: Empresa de Servicios Públicos de La Virginia, calle 15 No. 5C – 65 La Virginia, hora 10:00 am.

La visita y el desplazamiento al sitio de las obras, se harán con el acompañamiento de un Funcionario Público designado por la ESP La Virginia en el sitio y hora señalados en el párrafo anterior.

La ESP La Virginia recomienda que a la visita al sitio de obra asista un INGENIERO CIVIL con matrícula profesional, quien no podrá representar a más de un proponente.

La visita no es obligatoria, pero su inasistencia no lo exonera de conocer los pormenores técnicos y conceptuales de la obra y en consecuencia no podrá ser argumento para el contratista frente a situaciones conflictivas que se presenten durante la ejecución del contrato.

REQUISITOS HABILITANTES

La ESP La Virginia verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes de conformidad con los documentos entregados en la propuesta. Esta verificación, se hará de acuerdo con los requisitos habilitantes establecidos en el presente pliego.

De conformidad con las consideraciones del comité evaluador, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales, la Entidad puede solicitar documentos aclaratorios.

Capacidad Jurídica

¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!
La Virginia, Risaralda. Calle 15 Nº 5c- 65 Conmutador 368 39 05 – 368 23 70 Fax Ext. 116
e-mail: contactenos@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
Vigilado SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

PLIEGOS DE CONDICIONES

En la presente INVITACION podrán participar las personas Naturales profesionales en Ingeniería Civil, Ingeniero Sanitario o Arquitectos y personas jurídicas, individualmente o en Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma asociativa, consideradas legalmente capaces de acuerdo con las disposiciones vigentes que no se encuentren incursas en alguna o algunas de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en los artículos 8, 9, 10 y 58 ordinal 6 del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios), el estatuto de contratación de la ESP La Virginia y cumplan con los requisitos exigidos en este pliego de condiciones, y demás normas que regulan la materia.

Indistintamente de la denominación que se le otorgue a la modalidad mediante la cual presentará la oferta, los Proponentes aceptan sin condicionamiento alguno la existencia de una obligación solidaria en relación con la presentación de la oferta, la suscripción y legalización del contrato, así como de su cumplimiento, ejecución, liquidación y garantía a que haya lugar (responsabilidad solidaria en las fases precontractual, contractual y post - contractual).

Para la existencia de la obligación solidaria, solamente será necesario que la oferta se presente en forma conjunta, en consorcio o en unión temporal. En este caso, los proponentes deben presentar un documento en el que se otorgue a una persona natural la representación prejudicial y judicial con el alcance previsto en este párrafo.

Proponentes Nacionales

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura según lo señalado anteriormente, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.
Las personas naturales participantes deberán ser Ingenieros Civiles, Sanitarios, Arquitectos o afines, con la experiencia indicada en el presente documento; tratándose de personas jurídicas con un mínimo de un año de haber sido constituida el cual será demostrable con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, estas deberán contar en su planta de cargos con Ingenieros Civiles y su propuesta deberá ser avalada por un Profesional de la Ingeniería Civil, Arquitectura o afines.

LA ESP LA VIRGINIA, también revisará que los proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Títulos obtenidos en el exterior

El proponente que ofrezca personal con títulos académicos otorgados en el exterior, deberá acreditar en el término señalado en el presente Pliego de Condiciones, la convalidación de estos títulos ante el Ministerio de Educación Nacional, para lo cual deberá iniciar con suficiente anticipación los trámites requeridos, toda vez que no se aceptan documentos con fecha posterior al cierre de la presente convocatoria.

Autorización para el ejercicio temporal de la profesión en Colombia

En el evento que el adjudicatario del presente proceso de selección hubiere ofrecido personal titulado y domiciliado en el exterior en los términos señalados en el presente Pliego de Condiciones, deberá presentar la

¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!
La Virginia, Risaralda. Calle 15 Nº 5c- 65 Conmutador 368 39 05 – 368 23 70 Fax Ext. 116
e-mail: contactenos@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
Vigilado SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

autorización expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares para el ejercicio temporal de la profesión en Colombia.

Experiencia Específica

El Proponente debe acreditar experiencia específica siguiente:

REQUERIMIENTO 1:

1. Experiencia como Contratista en la construcción de Obras Civiles que contengan, por lo menos los siguientes ítems:

- Reposición de redes de alcantarillado de un diámetro igual o mayor a 14 pulgadas mínimo 105 metros.
- Construcción de mínimo (03) tres cámaras de inspección en concreto de 20,7 Mpa,
- Construcción de mínimo cuatro (04) sumideros en concreto de 20,7 Mpa,
- Construcción de pavimento en concreto de 20,7 Mpa en un mínimo de 680,06 M2.

Por valor superior o igual a Trescientos doce Millones Ochocientos Setenta y cinco Mil Ochocientos Noventa y seis Mil Pesos ($ 312.875.896,00), m/te, en valor presente, máximo en dos (2) contratos.

Nota: en el caso de certificaciones de obra de los ítems anteriores, con especificaciones técnicas mayores a las solicitadas, se entenderán como acreditadas.

Se deben cumplir la totalidad de los requerimientos exigidos sopena de ser rechazada la propuesta.

NOTA: LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SERÁ VERIFICADA DIRECTAMENTE POR LA ENTIDAD A PARTIR DE LAS ACREDITACIONES APORTADAS POR EL PROPONENTE, LOS CONTRATOS APORTADOS PARA LA EXPERIENCIA DEBEN ESTAR INSCRITOS EN EL REGISTRO DE PROPONENTE.

Capacidad Financiera

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores, con base en la información contenida en los estados financieros a 31/12/2021, debidamente firmados por un Contador Público. El cual anexara su tarjeta Profesional y el Certificado de la Junta Central de Contadores con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses.

Indicadores de capacidad financiera

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!
La Virginia, Risaralda. Calle 15 Nº 5c- 65 Conmutador 368 39 05 – 368 23 70 Fax Ext. 116
e-mail: contactenos@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
Vigilado SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥ 1,10
Índice de endeudamiento	≤ 73%
Razón de cobertura de intereses	≥ 0
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥ 1,25
Índice de endeudamiento	≤ 70%
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,05
Rentabilidad del activo	≥ 0,03

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.

a) Cuando se trate de indicadores que son valores absolutos, se aplicará la siguiente fórmula:

$$(i)\ Indicador\ en\ valor\ absoluto = \sum_{i=1}^{n} Indicador_i$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de

sociedad futura).

b) Para los indicadores que provienen de la división de cuentas de los estados financieros (Relación), LA ESP LA VIRGINIA ha definido la siguiente fórmula:

$$(iii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). El indicador es el mismo independientemente de la participación de los integrantes del oferente plural.

NOTA: Esta información será extraída de los estados financieros con corte a 31 de Diciembre de 2021. La fecha de corte aplica para todos los integrantes cuando se trate de proponente plural.

Capacidad de la Organización y Técnica

Los proponentes deben acreditar el siguiente personal mínimo para la ejecución de la obra:

Director de Obra: La dirección de la construcción debe de estar a cargo de Ingeniero Civil, Ingeniero Sanitario o de ramas afines, con tarjeta profesional y experiencia especifica en obras civiles mayor a 5 años en actividades de dirección o residencia de construcción de obras de agua potable y saneamiento básico. La experiencia especifica del constructor deberá corresponder al tipo de obras objeto del contrato y COPNIA vigente.

1. Residente de Obra: Ingeniero Civil con experiencia profesional igual o superior a tres (3) años con tarjeta Profesional y COPNIA vigente. La experiencia que acredite como residente de obra debe ser de un año como mínimo.
2. Profesional en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –SG-SST. La experiencia que acredite como SG-SST debe ser de un año como mínimo.

La entidad exigirá que el Residente de Obra, sea un profesional diferente al Director de la Obra. El Director de la obra podrá ser el mismo contratista.

Criterios de Evaluación de la Oferta

LA ESP LA VIRGINIA, evaluará las Ofertas de los proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección V.

En la evaluación de la Oferta, LA ESP LA VIRGINIA realizará ponderación del factor económico y el técnico de acuerdo con los puntajes indicados en esta sección.

Las Ofertas deben presentarse en los Anexos 2 a 6 establecidos en el presente Pliego de Condiciones, como

¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!
La Virginia, Risaralda. Calle 15 Nº 5c- 65 Conmutador 368 39 05 – 368 23 70 Fax Ext. 116
e-mail: contactenos@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
Vigilado SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

el formato para presentación de la Oferta.

La ponderación de los factores de evaluación, se aplicará a las propuestas no descartadas, es decir, a las propuestas que cumpla con los requisitos exigidos de orden legal y según los pliegos de condiciones de acuerdo con el estudio jurídico, mediante la aplicación del siguiente puntaje:

Precio:	65 puntos
Capacidad de Organización y técnica	5 puntos
Capacidad de financiera	15 puntos
Experiencia	15 puntos
Total, puntaje asignado:	100 puntos

En caso de empate en el puntaje total de las dos ofertas, la ESP La Virginia escogerá el Proponente aplicando los criterios de desempate previstos a continuación. Se tiene como primer factor de desempate el siguiente: **En caso de igualdad de condiciones, se preferirá la propuesta que haya obtenido un mayor puntaje en el precio de la propuesta**.

En caso que se mantenga el empate entre dos ofertas, se utilizará para el desempate el siguiente método aleatorio:

Se procederá a efectuar un sorteo mediante el sistema probabilística de balotas de acuerdo al procedimiento siguiente:

a) En el momento de la diligencia se asignará a cada proponente un número inmodificable de uno (1) a n (siendo n el número de proponentes empatados en primer lugar) en forma ascendente.

b) En una bolsa plástica, se introducirá una cantidad de balotas igual al número de proponentes empatados en primer lugar, los cuales corresponderán al número asignado a cada proponente.

c) Luego se sustraerán las balotas, una por una, y ese será el orden de elegibilidad que se establezca para la adjudicación del contrato.

A PROCEDIMIENTO PARA LA PONDERACIÓN

I. DEL PRECIO = 65 PUNTOS

Al factor precio se le asignan setenta y cinco (65) puntos, los cuales se otorgarán de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Se obtiene el promedio aritmético del valor básico de las propuestas presentadas (*Pp*), donde (*Pn*) es cada una de las propuestas a evaluar.

Al promedio de las ofertas presentadas (*Pp*) se le suma el presupuesto oficial (*Po*) y se obtiene un promedio básico (*Pb*), al cual se le asignan los sesenta y cinco (65) puntos establecidos para la calificación del precio.

¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!
La Virginia, Risaralda. Calle 15 Nº 5c- 65 Conmutador 368 39 05 – 368 23 70 Fax Ext. 116
e-mail: contactenos@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
Vigilado SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

$$\frac{Pp + Po}{2} = Pb$$

A las ofertas que se encuentran por debajo del valor promedio (*Pb*), se les asignará el puntaje de acuerdo con el siguiente criterio:

Cpn = Pn/Pb x 65 = puntaje obtenido

A las propuestas que se encuentren por encima del valor promedio (*Pb*), se les asignará el puntaje de acuerdo con el siguiente criterio:

Cpn = 130 - Pn/Pb x 66 = puntaje obtenido

II. **ORGANIZACIÓN Y TECNICA= 5 PUNTOS**

1. Un (1) Director de Obra: La dirección de la construcción debe de estar a cargo de Ingeniero Civil, Ingeniero Sanitario o de ramas afines, con tarjeta profesional y experiencia especifica en Obras Civiles mayor a 5 años en actividades de dirección o residencia de construcción de obras de agua potable y saneamiento básico. La experiencia especifica del constructor deberá corresponder al tipo de obras objeto del contrato y COPNIA vigente.
   Experiencia como Contratista en la construcción y/o rehabilitación y/o renovación y/o reposición y/o mantenimiento y/u optimización de Obras Civiles que contengan reposición de redes de alcantarillado de un diámetro igual o mayor a 14 pulgadas mínimo 105 metros, tres recámaras de inspección y cuatro sumideros, así como la construcción de pavimentos en concreto de 20,7 Mpa en 680,06 M2, por valor superior o igual a Trescientos doce Millones Ochocientos Setenta y cinco Mil Ochocientos Noventa y seis Mil Pesos ($ 312.875.896,00),M/te, en valor presente en no menos de dos (2) contratos.

2. Un (1) **Residente de Obra:** Ingeniero Civil con experiencia profesional igual o superior a tres (3) años con tarjeta Profesional y COPNIA vigente. La experiencia que acredite como residente de obra debe ser de un año como mínimo.

3. Un (1) profesional en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –SG-SST. Con experiencia profesional igual o superior a un (1) año.

La entidad exigirá que el Residente de Obra sea un profesional diferente al Director de la Obra. El director de la Obra podrá ser el mismo contratista.

El puntaje se asignará de la siguiente manera:

Al proponente que acredite el personal mínimo solicitado y con el cumplimiento de los requisitos para cada uno de ellos se le asignará cinco (5) puntos.

Al proponente que no acredite el personal mínimo solicitado y con el cumplimiento de los requisitos para cada uno de ellos, se le asignará cero (0) puntos.

¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!
La Virginia, Risaralda. Calle 15 Nº 5c- 65 Conmutador 368 39 05 – 368 23 70 Fax Ext. 116
e-mail: contactenos@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
Vigilado SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

III. **EXPERIENCIA = 15 PUNTOS**

De acuerdo con la acreditación de la experiencia solicitada en literal B de la sección V REQUISITOS HABILITANTES, del pliego, se asignarán los puntos así:

1. Al proponente que cumpla con la experiencia solicitada y que presente el mayor valor en pesos sumados los contratos indicados en el numeral 1 del numeral 11 FACTORES DE CALIFICACION Y PONDERACION DE LAS PROPUESTAS, se le asignarán quince (15) puntos.

2. A los demás proponentes se clasificarán en orden descendente de acuerdo a la sumatoria indicada en el numeral anterior y se asignará a cada uno tres (3) puntos menos en orden descendente a partir de 15 puntos.

3. El proponente que no acredite la experiencia mínima solicitada será descartado del proceso de selección.

IV. **CAPACIDAD FINANCIERA = 15 PUNTOS**

Los proponentes deberán cumplir con los siguientes indicadores financieros:

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥ 1,10
Índice de endeudamiento	≤ 73%
Razón de cobertura de intereses	≥ 0
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes.*

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥ 1,25
Índice de endeudamiento	≤ 70%
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,05
Rentabilidad del activo	≥ 0,03

Los anteriores índices, de conformidad con las definiciones de las normas contables para los mismos.

Los proponentes que no cumplan con los valores definidos para cada uno de los indicadores serán descartados.

En caso de consorcios o uniones temporales, uno de los miembros de la asociación deberá cumplir con los valores de los indicadores fijados.

¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!
La Virginia, Risaralda. Calle 15 Nº 5c- 65 Conmutador 368 39 05 – 368 23 70 Fax Ext. 116
e-mail: contactenos@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
Vigilado SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

EL PUNTAJE DE CADA PROPONENTE SERA LA SUMATORIA DE LOS PUNTALES OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DE PONDERACION ESTABLECIDOS.

NOTA: los proponentes deberán diligenciar y presentar con su propuesta los formatos de los anexos 2 a 6, que hacen parte del presente documento.

PERSONAL EXIGIBLE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Las certificaciones presentadas para el personal deberán ser diferentes a la de la experiencia específica.

i. DIRECTOR DE OBRA

Experiencia General:

Cinco (5) años, o más como INGENIERO CIVIL, INGENIERO SANITARIO O DE RAMAS AFINES

Experiencia especifica:

La dirección de la construcción debe de estar a cargo de un Ingeniero civil, sanitario o Arquitecto con experiencia profesional igual o superior a cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, con experiencia específica como constructor, residente, interventor o director de proyectos de construcción de obras civiles que contengan construcción de Obras Civiles y que contengan reposición de redes de alcantarillado de un diámetro igual o mayor a 14 pulgadas mínimo 105 metros, tres recámaras de inspección y cuatro sumideros, así como la construcción de pavimentos en concreto de 20,7 Mpa en 680,06 M2, por valor superior o igual a Trescientos doce Millones Ochocientos Setenta y cinco Mil Ochocientos Noventa y seis Mil Pesos ($ 312.875.896,00),M/te, en valor presente en no menos de dos (2) contratos.

Un (1) **Residente de Obra:** Ingeniero Civil con experiencia profesional igual o superior a tres (3) años con tarjeta Profesional y COPNIA vigente. La experiencia que acredite como residente de obra debe ser de un año como mínimo.

Se deben cumplir la totalidad de los requerimientos exigidos sopena de ser rechazada la propuesta

NOTA: LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SERÁ VERIFICADA DIRECTAMENTE POR LA ENTIDAD A PARTIR DE LAS ACREDITACIONES APORTADAS POR EL PROPONENTE.

Para la experiencia requerida, será válida la obtenida según lo expresado en el artículo 229 del decreto 019 del 2012: “LA EXPERIENCIA PROFESIONAL. Para el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior”. Se acreditará con los documentos que acreditan el requisito exigido (Matrícula Profesional, COPNIA y soportes).

En el caso que el proponente sea persona natural o jurídica o se trate de un consorcio o unión temporal, aquella o los representantes legales de estas podrán ejercer como directores de obra solo en su propia propuesta,

siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos por la entidad. La experiencia que certifique como contratista se le aceptará igualmente para director de obra solo en su propia propuesta.

Dedicación: Tiempo Parcial (30%).

ii. RESIDENTE GENERAL DE OBRA

Experiencia General:

Tres (3) años, o más como Ingeniero Civil.

Experiencia especifica:

1. Un (1) Residente de Obra: Ingeniero Civil con experiencia profesional igual o superior a tres (3) años con tarjeta Profesional y COPNIA vigente. La experiencia que acredite como residente de obra debe ser de un año como mínimo.

Durante la ejecución de la obra se exigirá dedicación del 100% del tiempo del residente en la obra.

La entidad exigirá que el residente de obra sea un profesional diferente al Director de la Obra. El Director de la Obra podrá ser el mismo contratista.

iii. ASESOR EN SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Experiencia General:

1. Un profesional asesor en sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, con experiencia profesional igual o superior a un (1) año.

   Dedicación: Tiempo parcial treinta por ciento (30%)

iv. COMISION TOPOGRAFIA

Experiencia General:

1. Topógrafo con tres (3) años o más de experiencia profesional, y con matrícula profesional y certificado de vigencia de la misma.

   Dedicación: De conformidad con la demandada durante la ejecución de la obra.

NOTA: Deberá presentarse con la propuesta las correspondientes tarjetas o matriculas profesionales del personal presentado, con los correspondientes certificados de vigencia de los mismos.

DE LAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA PARA EL PERSONAL DE OBRA EXIGIBLE EN LA EJECUCION DE LA OBRA:

¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!
La Virginia, Risaralda. Calle 15 Nº 5c- 65 Conmutador 368 39 05 – 368 23 70 Fax Ext. 116
e-mail: contactenos@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
Vigilado SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

1. DE OBRAS CONTRATADAS POR EL ESTADO:

Deberán presentar certificación expedida por la Entidad Pública Contratante, en la que se verifique tal condición. Con la siguiente información:

- Nombre de la entidad contratante
- Número y fecha del contrato
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Fecha de iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Principales ítems y cantidades de obra de los contratos
- Certificación de cumplimiento del contrato.

2. DE OBRAS PRIVADAS:

Para las obras privadas, deberán presentar certificación expedida por el titular de la entidad. O se extraerá la información del contrato, excepto la certificación de cumplimiento del contrato que deberá anexarse en la propuesta.

NOTAS:

Para efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y capacidad de organización y técnica, los proponentes deben presentar con su oferta, la totalidad de los anexos debidamente diligenciados.

La ENTIDAD se reserva el derecho de verificar la información contenida en estos documentos.

El contratista para la ejecución de la obra, debe vincular directamente mediante contrato de trabajo, el personal que requiera para la ejecución de la obra.

Para efectos de pago, el contratista debe aportar mensualmente los comprobantes de pago de dichas obligaciones.

PERSONAL ADICIONAL EXIGIBLE EN LA EJECUCION DE LA OBRA.

El adjudicatario del contrato deberá contar con el siguiente personal adicional como requisito para la ejecución del contrato, previa verificación de los requisitos exigidos por la Supervisión. De acuerdo con lo anterior no se deberá presentar los anexos con la propuesta.

El personal adicional requerido es:

I. **Maestro obra y/o técnico profesional en construcción con matrícula profesional y certificado de vigencia de la misma.**

Experiencia General:

¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!
La Virginia, Risaralda. Calle 15 Nº 5c- 65 Conmutador 368 39 05 – 368 23 70 Fax Ext. 116
e-mail: contactenos@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
Vigilado SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Tres (3) años o más como Maestro de Obra y/o Técnico Profesional en Construcción, se debe contar con este acompañamiento y se asumirá como un costo propio del funcionamiento de la firma constructora. Dedicación: Tiempo completo (100%).

DISPONIBILIDAD DE EQUIPO MINIMO PARA LA OBRA

El proponente deberá disponer del siguiente equipo mínimo que se requiere para la ejecución de la obra:

Descripción	Cantidad
Vibro compactador	1 und
Apisonador de impacto o mecánico	1 und
Mezcladora a combustible o eléctrica de 1.0 - 1,5 sacos	1 und

El proponente deberá presentar las cartas de disponibilidad y/o intenciones de alquiler del equipo mínimo descrito anteriormente por parte del propietario(s) al proponente para la ejecución de los trabajos relacionados con la obra de "**OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO EDEN - CALLE 8 ENTRE CARRERA 4 Y 5 MUNICIPIO DE LA VIRGINIA.**

B PROGRAMA DE EJECUCION DE LA OBRA

Es la declaración en forma gráfica del modo en que el proponente se compromete ejecutar el proyecto, representada en cantidades de obra en función del plazo establecido en este pliego de condiciones.

El programa de trabajo deberá ser el resultado de un análisis detallado de las diferentes actividades en que se divide el proyecto, siguiendo el desarrollo constructivo para ejecutar la obra, asumiendo condiciones de tiempo, modo y lugar normales.

El proponente deberá entregar solamente un (1) programa de ejecución de obra en el cual se visualicen todos los frentes de trabajo y estos a su vez, deberán contener todas y cada una de las actividades que los componen de acuerdo a listado de precios y cantidades.

El programa deberá tener como mínimo los siguientes elementos:

a) Programación en la metodología a discreción del proponente.
b) Descripción, cantidad, unidad y valor total de cada una de las actividades.
c) Determinar en la programación, el tiempo de ejecución de la obra en días calendario.
d) Todas las actividades deberán tener un único inicio y un único fin.
e) Deberá resaltar la ruta crítica del proyecto.
h) Flujo de inversión mensual detallado por actividad.

La programación de obra será entregada por el proponente que resulte adjudicatario del presente proceso de selección, dentro de los dos (2) días hábiles posteriores a la firma del acta de iniciación.

CONDICION DEL CRONOGRAMA DE OBRA

¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!
La Virginia, Risaralda. Calle 15 Nº 5c- 65 Conmutador 368 39 05 – 368 23 70 Fax Ext. 116
e-mail: contactenos@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
Vigilado SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

El cronograma de obra, será entregado por el proponente que resulte adjudicatario del presente proceso de selección dentro de los dos (2) días hábiles posteriores a la firma del acta de iniciación.

OFERTA

Presentación

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito, con los formatos contenidos en los Anexos 2 a 6, en la fecha establecida en el Cronograma al que se refiere el pliego de condiciones y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la Oferta con su respectivo recibo de pago; a la que se refiere la sección XII del presente Pliego de Condiciones.

La propuesta se conformará de la siguiente manera:

En un sobre cerrado. En este sobre, el proponente deberá incluir los documentos relacionados con el cumplimiento de aspectos técnicos, financieros, jurídicos (requisitos habilitantes) y de evaluación incluidos en el pliego de condiciones.

Los documentos, junto con la información que la acompañe, se presentarán en original debidamente legajada y foliada, en el sobre debidamente sellado y rotulado con el objeto y número del proceso de selección, tal como aparece en la portada de este pliego de condiciones y además el nombre del proponente y su dirección comercial.

También, el proponente deberá incluir la oferta Económica debidamente diligenciada para el proceso, de conformidad con todos y cada uno de los ítems exigidos y relacionados (descripción y/o actividad, unidad y cantidad) en el Anexo 5 “Formato de oferta económica”

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

Los Proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados en el presente pliego de condiciones en medio físico.

La presentación de la Oferta, implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones y sus Adendas.

Hasta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma del presente proceso, los proponentes participantes, podrán presentar propuestas en la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA VIRGINIA CALLE 15 No. 5C – 65.

Las propuestas que se presenten fuera de la fecha y hora antes señalada para el cierre, no serán evaluadas y se considerarán como no presentadas.

Cumplido el plazo para la presentación de las propuestas se abrirá la urna que contiene el Sobre 1.

Acto seguido, se abrirán los Sobres de las propuestas en presencia de los asistentes y se leerá en voz alta:

¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!
La Virginia, Risaralda. Calle 15 Nº 5c- 65 Conmutador 368 39 05 – 368 23 70 Fax Ext. 116
e-mail: contactenos@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
Vigilado SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

- Nombre del proponente persona natural.
- Nombre del proponente y representante legal persona jurídica.
- Nombre de los integrantes del proponente plural y del representante legal de las personas jurídicas.
- Número de folios (verificados por la Entidad).
- Valor de la propuesta económica.
- Plazo de ejecución.

De este acto se elaborará un acta de cierre, con relación de asistencia firmada por los asistentes y funcionarios responsables de parte de la ESP La Virginia.

Acreditación de requisitos habilitantes

El proponente debe incluir en su oferta los siguientes documentos:

Capacidad jurídica

i. **Carta de presentación de la oferta** debidamente diligenciada y suscrita por el proponente o su representante legal y por el profesional que avala la oferta (cuando a ello haya lugar) (Anexo 2).

ii. **Certificado de existencia y representación legal** expedido por la cámara de comercio del domicilio del proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural.

iii. Copia del **acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal.** Si el proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del proponente plural, la representación legal del proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del proponente plural. El documento de acuerdo deberá contener como mínimo los siguientes aspectos:

   a. Manifestación de intención de asociación y tipo de asociación.
   b. Integrantes de la asociación (nombre completo de cada integrante, identificación y porcentaje de participación).
   c. Responsabilidad de los integrantes.
   d. Responsabilidad solidaria frente a terceros.
   e. Representante legal del proponente plural (nombre completo, identificación) y facultades.
   f. Ciudad y fecha de suscripción del acuerdo de conformación.
   g. Firma del representante legal.
   h. Firma de los integrantes del acuerdo de conformación.

iv. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.

v. En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas **autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente**.

¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!
La Virginia, Risaralda. Calle 15 Nº 5c- 65 Conmutador 368 39 05 – 368 23 70 Fax Ext. 116
e-mail: contactenos@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
Vigilado SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

vi. **Garantía de Seriedad de la oferta** como se indica en los pliegos y su respectivo recibo de pago.

vii. **Copia del RUT** Debidamente actualizado

viii. **Balance de estados y resultados** a 31/12/2021 debidamente firmados por un Contador Público. El cual anexara su tarjeta Profesional y el Certificado de la Junta Central de Contadores con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses.

ix. **Antecedentes Disciplinarios Expedidos por la contraloría** del proponente y de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

x. **Antecedentes Disciplinarios Expedido por la procuraduría** del proponente y de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

xi. **Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.** (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)

xii. **Tarjeta Profesional.**

xiii. **Libreta Militar para personas menores de 50 años.**

Experiencia Específica

La experiencia específica se podrá acreditar bajo las siguientes consideraciones:

a) COMO CONTRATISTA DEL ESTADO:

Se acreditará mediante la presentación de certificaciones de Contratos de Obra, expedidas por la Entidad pública contratante.

b) COMO CONSTRUCTOR INDEPENDIENTE:

Se acreditará mediante la presentación de certificado debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.

Será rechazada la propuesta cuando el proponente no acredita la experiencia relacionada en los anexos.

c) COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE:

En el caso de los contratos celebrados con particulares se debe anexar certificación de obra expedida por el titular de la entidad.

Será rechazada la propuesta cuando el proponente no acredita la experiencia relacionada en los anexos.

En caso de que los proponentes se presenten como consorcios o Uniones Temporales, se tomará en cuenta la

sumatoria de las experiencias de sus integrantes, independientemente del porcentaje de participación de cada uno de ellos.

En caso de diferencia entre la información relacionada en el **ANEXO 4** y las certificaciones, prevalecerá las informaciones contenidas en estas últimas, **situación que aplicará para la totalidad de los proponentes**.

Las certificaciones se debe expresar claramente la siguiente información, como mínimo para ser evaluables:

- Nombre de la entidad contratante
- Número y fecha del contrato
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Fecha de iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Principales ítems y cantidades de obra de los contratos
- Certificación de cumplimiento del contrato.

La E.S.P La Virginia, no tendrá en cuenta copias del contrato como certificación.

Nota: LA E.S.P LA VIRGINIA considerará válida únicamente las certificaciones que contengan los requisitos mínimos para la evaluación de la Experiencia Específica.

No se aceptan certificados de contratos en ejecución o que no estén liquidados.

Capacidad Financiera

Estados financieros (balance y estado de resultados) a 31/12/2021 del proponente y los miembros del proponente plural.

Oferta económica

El Proponente debe incluir en su Oferta, el formato diligenciado del Anexo 5, el cual deberá venir acompañado por los cuadros de Análisis de la Administración y Utilidad (AU), los cuales se incluirán en el sobre que contiene la propuesta.

El proponente debe tener en cuenta los aspectos a considerar en el valor de la oferta señalados en el Anexo 1.

Oferta técnica

El Proponente debe incluir en su Oferta el formato diligenciado del Anexo 4-Formato de certificado para acreditar experiencia.

Ofertas alternativas

LA ESP LA VIRGINIA **NO** considerará ninguna oferta alternativa para el presente proceso de selección de contratistas; excepto en el uso de materiales de tuberías siempre que los presupuestos oficiales no sean superados.

¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!
La Virginia, Risaralda. Calle 15 Nº 5c- 65 Conmutador 368 39 05 – 368 23 70 Fax Ext. 116
e-mail: contactenos@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
Vigilado SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Pasos para verificación, calificación y selección

1) Verificación y evaluación parcial de las propuestas

LA ESP LA VIRGINIA a través del Comité Evaluador, verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes de las propuestas en el periodo establecido en el cronograma del presente proceso y elaborará los estudios técnicos, económicos y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas. Dentro de este plazo LA ESP LA VIRGINIA podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables para la respectiva evaluación. Pero, en todo caso, las propuestas son inmodificables.

Durante el término de revisión de las propuestas, la ESP La Virginia efectuará las verificaciones que estime convenientes y necesarias de la información entregada por los Proponentes. Esta verificación se hará de oficio por parte de LA ENTIDAD.

Se reitera igualmente, que los documentos allegados o que se alleguen por los proponentes para acreditar los requisitos exigidos, que sean diferentes a los indicados en el pliego de condiciones, no serán tenidos en cuenta por LA ESP LA VIRGINIA y, por consiguiente, tampoco serán revisarlos ni evaluados durante la etapa de verificación y evaluación de las propuestas.

Si el proponente que haya sido requerido por la ESP La Virginia para subsanar no lo hace de conformidad con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y dentro del término otorgado por la ESP La Virginia, será rechazada la propuesta.

La ESP La Virginia los solicitará, para que los presente en el término de un (1) día hábil, y una vez allegados procederá a verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego

A las propuestas hábiles se les aplicarán los criterios de evaluación correspondientes a los FACTORES DE PONDERACION fijados en los pliegos de condiciones.

Publicación y traslado del informe de cumplimiento de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas.

La ESP La Virginia publicará en el período establecido en el cronograma del presente proceso el informe de cumplimiento de requisitos habilitantes y la evaluación de propuestas, para que los proponentes **se pronuncien durante este período por una única vez**.

La ESP La Virginia publicará el informe de evaluación de las Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma establecido en los pliegos.

2) Proyecto de respuestas por parte de la entidad a las observaciones hechas al informe de evaluación

La ESP La Virginia a través del Comité Evaluador, elaborará y publicará si es del caso, la respuesta a las observaciones hechas al informe de evaluación, antes de la fecha establecida para la adjudicación.

¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!
La Virginia, Risaralda. Calle 15 Nº 5c- 65 Conmutador 368 39 05 – 368 23 70 Fax Ext. 116
e-mail: contactenos@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
Vigilado SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

3) Sobre la evaluación de la propuesta económica

a. Se hará la revisión matemática de la Oferta Económica al proponente que ocupe el primer lugar, y en el orden de elegibilidad, se le aplicará el siguiente procedimiento:

El delegado por el Representante Legal rechazará la propuesta técnica y económica de acuerdo a las siguientes situaciones:

- Sí hay omisión de un ítem la propuesta se rechaza.
- La variación de uno o más de los valores totales de ítems cuyas unidades sean "Según Factura y/o ítem conciliados".
- La propuesta económica no debe presentar tachaduras o enmendaduras, salvo que las mismas sean aclaradas o convalidadas al final del documento con la firma respectiva.

- La variación o falta de unidad de un ítem se coteja por el Comité en tanto no haya modificación alguna a la descripción del mismo y conserve su esencia, prevaleciendo la unidad suministrada por la ESP La Virginia.

La ESP La Virginia no corregirá las operaciones hechas por el proponente; solo las cotejará para corroborar el valor del costo total y de esta comparación sólo aceptará una discrepancia de cincuenta pesos por millón (+/- 50 / 1,000,000) por exceso o por defecto, entre el valor del costo total propuesto y aquel verificado por LA ESP LA VIRGINIA. A continuación, si el valor de la propuesta se encuentra fuera de este rango no será susceptible de evaluación, y la oferta se rechaza.

El resultado del costo total propuesto puede ser diferente por efecto de: i) las aproximaciones internas hechas por el computador en el proceso de ensamblaje de la respectiva Propuesta, ii) la corrección de la propuesta hecha por la entidad. Sin embargo, en estos casos sólo se acepta la discrepancia anteriormente descrita: cincuenta pesos por millón (+/- 50 / 1,000,000). Las omisiones o errores aquí citados, no son causales justas para reclamos ante LA ESP LA VIRGINIA.

En el caso que la propuesta ubicada en el primer lugar del orden de elegibilidad sea rechazada por alguno de los motivos señalados anteriormente, se hará la revisión descrita anteriormente a la segunda y en caso que ésta sea rechazada, se continuará así sucesivamente hasta obtener una propuesta que cumpla. Una vez efectuado lo anterior, la propuesta que cumplió con la revisión se designará como primera en el orden de elegibilidad, la siguiente como la segunda y así sucesivamente hasta agotar el número de propuestas elegibles.

b. Agotado el procedimiento, se procederá a la adjudicación del contrato al proponente que haya cumplido con los todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y que haya obtenido el mejor puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones.

Declaratoria de Desierta

¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!
La Virginia, Risaralda. Calle 15 Nº 5c- 65 Conmutador 368 39 05 – 368 23 70 Fax Ext. 116
e-mail: contactenos@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
Vigilado SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

La ESP La Virginia declarará desierto el presente proceso de selección cuando:

1. No se presenten las Ofertas de todos los proponentes invitados por la entidad a presentar propuestas.
2. Resulten dos (2) propuestas rechazadas por cualquiera de las causas establecidas en el pliego.
3. Ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en el Pliego de Condiciones.
4. Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente.
5. El representante legal de LA ESP LA VIRGINIA o su delegado, no acoja la recomendación del comité evaluador y opte por la declaratoria de desierta del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión
6. Se presenten los demás casos contemplados en la ley.

Retiro de la Oferta

Los Proponentes que opten por entregar su Oferta antes de la fecha de cierre del proceso de selección, podrán retirarlas, siempre y cuando la solicitud, efectuada mediante escrito, sea recibida por LA ESP LA VIRGINIA antes de la fecha y hora de cierre del presente proceso.

Cuando se trate de retiro definitivo, la Oferta le será devuelta al Proponente sin abrir, previa expedición de un recibo firmado por el solicitante.

Devolución de las Ofertas

Una vez finalizado el proceso de selección, la ESP no devolverá a los proponentes los documentos que hacen parte de las propuestas presentadas.

Rechazo

En adición a otras causas previstas por la ley, la ESP La Virginia rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes en los siguientes casos:

a) Cuando no subsane dentro del término establecido por la entidad, los requisitos o documentos solicitados.

b) Cuando la oferta se suscriba por persona natural o jurídica, que haya intervenido directa o indirectamente en los estudios o proyectos respectivos o participado en la elaboración de los pliegos de condiciones.

c) Cuando la propuesta sea suscrita por persona natural, por el representante legal de la persona jurídica o por el representante legal de la estructura plural o esta sea presentada a través de apoderado, que no posean título académico en la profesión de **INGENIERÍA CIVIL, ARQUITECTO O AFINES** y no estén avaladas por los profesionales respectivos en el evento que lo requiera.

d) Se rechazarán las propuestas en las que el proponente singular, sea miembro directivo de una persona jurídica que presenta propuesta de manera individual o. como integrante de proponente plural.

e) Por hallarse incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones legales para contratar, consagradas en la Constitución Política y la Ley.

¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!
La Virginia, Risaralda. Calle 15 Nº 5c- 65 Conmutador 368 39 05 – 368 23 70 Fax Ext. 116
e-mail: contactenos@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
Vigilado SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

f) Cuando la propuesta efectuada por un proponente de estructura plural, no adjunte el documento de constitución de consorcio o unión temporal en forma simultánea con la oferta o no esté firmado por todos los integrantes de ésta.

g) Cuando la oferta se suscriba o presente por persona diferente al proponente o al representante legal del proponente.

h) Cuando el valor de la propuesta inicial supere el valor del presupuesto oficial o, si el valor de la propuesta inicial es inferior al noventa por ciento (90%) del presupuesto oficial.

i) Cuando el proponente no cumpla con las reglas objetivas del proceso.

j) Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea.

k) La no presentación de la garantía de seriedad y su recibo de pago de forma simultánea con la oferta o en su defecto, cuando esta se presente con fecha de expedición posterior al término establecido para el cierre del presente proceso.

l) Cuando los documentos soportes, no correspondan a la información indicada en los respectivos anexos.

m) Cuando el proponente no presente los Anexos mediante los cuales se acreditan los requisitos habilitantes o estos no se encuentren debidamente diligenciados.
n) Cuando el proponente no acredita la experiencia relacionada en los anexos.

o) Cuando la carta de presentación de la propuesta no esté firmada por el proponente o se presente con firma escaneada.

p) Cuando el proponente no haya suscrito el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 2 o que no lo hayan cumplido durante el Proceso de Contratación.

q) La omisión de la propuesta económica (Anexo 5) o la ausencia de la firma del proponente o su representante legal en el cuadro de la propuesta económica o se suscriba por persona diferente al proponente o el representante legal del proponente será causal de rechazo.

r) Cuando no supere el proceso de VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA descrito a continuación:

s) La modificación del valor de los salarios u honorarios del personal relacionado en el cuadro de Análisis de Administración y Utilidad (AU) presentado por el proponente.

t) La omisión de información para el cálculo de la capacidad residual.

¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!
La Virginia, Risaralda. Calle 15 Nº 5c- 65 Conmutador 368 39 05 – 368 23 70 Fax Ext. 116
e-mail: contactenos@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
Vigilado SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Una vez aplicados los criterios de evaluación y asignación de puntajes se conformará el orden de elegibilidad sumados todos los criterios que den puntaje y se hará la recomendación de adjudicación la cual servirá de fundamento para que el ordenador del gasto tome la decisión.

ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA

El representante legal de la ESP La Virginia, por medio de resolución motivada, adjudicará el proceso al Proponente ubicado en el primer puesto del orden de elegibilidad, y que cumpla con todos los requisitos exigidos en el presente pliego de condiciones o procederá a la declaratoria de desierta del proceso si a ello hubiere lugar.

En el evento que la gerencia de LA ESP LA VIRGINIA no acoja la recomendación del comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta.

La resolución de adjudicación es irrevocable y obliga a la ESP y al adjudicatario, excepto por las causales consagradas en la ley.

Y el Adjudicatario deberá:

1. El adjudicatario tendrá dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación para presentar la inscripción en el RUT del Consorcio o Unión Temporal, si fuere el caso.

3. El adjudicatario deberá suscribir el Contrato, dentro del término de dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación (para persona jurídica o persona natural) o tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación (en caso de consorcio o unión temporal), (sin que sea necesario requerirlo para su presentación), de lo contrario quedará a favor de la ESP La Virginia, en calidad de sanción, el valor del depósito o garantía constituidos para responder por la seriedad de la Propuesta, sin menoscabo de las acciones y sanciones legales correspondientes.

3. Igualmente, el adjudicatario dispone máximo de dos (02) días hábiles, luego de haber firmado el contrato para que presente las garantías solicitadas, de lo contrario la ESP La Virginia hará afectiva la garantía de seriedad de la oferta.

En este evento, la ESP La Virginia mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá adjudicar el contrato, al proponente calificado en el lugar siguiente, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad.

Importante: Lo anterior hará parte de un numeral que se incluirá en la Resolución de Adjudicación.

¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!
La Virginia, Risaralda. Calle 15 Nº 5c- 65 Conmutador 368 39 05 – 368 23 70 Fax Ext. 116
e-mail: contactenos@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
Vigilado SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

DECLARATORIA DE DESIERTA

La presente Invitación Pública se declarará desierta siempre y cuando existan motivos o causas que impidan la selección objetiva del Contratista, en los siguientes eventos:

1. Cuando no se presente Propuesta alguna o ninguna Propuesta se ajuste a los Pliegos de Condiciones.
2. Por las causas establecidas en el pliego de condiciones.

RIESGOS

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

N°	Clase	Fuente	Etapa		Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por	Fecha estimada en que se inicia	Fecha estimada en que se	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad.
1	Específico	Interno	Ejecución	económico	Entrega tardía de estudios, diseños y planos o ajuste a diseños o	Retraso en el desarrollo de los trabajos	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	Entidad	Evitar el riesgo	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	Si	Coordinador	Cuando se presente el evento	Cinco (5) días hábiles después de inicio	Revisión documental	Diario

¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!
La Virginia, Risaralda. Calle 15 Nº 5c- 65 Conmutador 368 39 05 – 368 23 70 Fax Ext. 116
e-mail: contactenos@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
Vigilado SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

N°	Clase	Fuente	Etapa	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por	Fecha estimada en que se inicia	Fecha estimada en que se	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad.
2	Específico	Interno	Ejecución	Económico	Interpretación equivocada de diseños	Posible afectación del equilibrio	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	Contratista	Aceptar el riesgo	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	Si	Contratista	Cuando se presente el evento	Depende de las características de la	Seguimiento a la ejecución	Diario
3	Específico	Interno	Ejecución	Económico	Costos administración en ejecución mayor a la estimada	Posible afectación del equilibrio	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	Contratista	Aceptar el riesgo	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	No	Contratista	Cuando se presente el evento	Un (1) mes después del inicio	Comparando gastos y costos de administración	Una vez por evento

N°	Clase	Fuente	Etapa	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por	Fecha estimada en que se inicia	Fecha estimada en que se	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad.
4	Específico	Interno	Ejecución	Económico	Obras provisionales no contempladas por Contratista	Posible afectación del equilibrio	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	Contratista	Aceptar el riesgo	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Contratista	Cuando se presente el evento	Siete (7) días después del inicio	Verificación en campo	Diario
5	Específico	Interno	Ejecución	Económico	Trámite indebido de actas de obra	Insuficiencia de recursos	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	Contratista	Reducir probabilidad de ocurrencia	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Contratista	Cuando se presente el evento	Tres (3) días hábiles después del inicio	Al inicio del tratamiento y al final del mismo	NA

¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!
La Virginia, Risaralda. Calle 15 Nº 5c- 65 Conmutador 368 39 05 – 368 23 70 Fax Ext. 116
e-mail: contactenos@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
Vigilado SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

N°	Clase	Fuente	Etapa	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por	Fecha estimada en que se inicia	Fecha estimada en que se	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad.
6	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios en el régimen impositivo a cualquier nivel	Posible afectación del equilibrio	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	Entidad	Aceptar el riesgo	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	No	Coordinador	Cuando se presente el evento	Según afectación presupuestal	Seguimiento normativo	Mensual
7	Específico	Interno	Ejecución	Económico	Mora en el pago por parte de la Entidad más allá del termino del pago	Insuficiencia de recursos del	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	entidad	Aceptar el riesgo	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	No	Contratista	Cuando se presente el evento	Inmediato	Verificación de recursos según PAC	Según programación de flujo de fondos

¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!
La Virginia, Risaralda. Calle 15 Nº 5c- 65 Conmutador 368 39 05 – 368 23 70 Fax Ext. 116
e-mail: contactenos@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
Vigilado SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

N°	Clase	Fuente	Etapa		Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por	Fecha estimada en que se inicia	Fecha estimada en que se	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad.
8	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Grave afectación a la obra por causas naturales	Retraso en el avance de los trabajos	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	50% Contratista - 50% Entidad	Aceptar el riesgo	Posible	Menor	5	Riesgo medio	Si	Contratista	Cuando se presente el evento	Según planificación de solución del	Seguimiento permanente a ejecución de trabajos	Diario
9	General	Externo	Ejecución	Ambiental	Suspensión de obra por incumplimiento plan manejo ambiental del contratista	Retraso en el avance de los trabajos	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	Contratista	Aceptar el riesgo	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	Si	Contratista	Cuando se presente el evento	Según el plazo otorgado por la	Seguimiento al proceso con la autoridad ambiental	Diario

N°	Clase	Fuente	Etapa	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por	Fecha estimada en que se inicia	Fecha estimada en que se	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad.
10	General	Externo	Ejecución	Social/Político	Suspensión de obra por alteración orden público, mandato judicial,	Retraso en el avance de los trabajos	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	Entidad	Aceptar el riesgo	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	Si	Coordinador	Cuando se presente el evento	Según el plazo otorgado por la	Seguimiento al proceso con la autoridad competente	Diario
11	Específico	Interno	Contratación	Económico	No suscripción del contrato por el adjudicatario	Retraso en el proceso de contratación	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	Contratista	Aceptar el riesgo	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	Si	Coordinador	Cuando se presente el evento	Según trámite de declaratoria de	Seguimiento con la compañía de seguros	Diario

N°	Clase	Fuente	Etapa	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por	Fecha estimada en que se inicia	Fecha estimada en que se	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad.
12	Específico	Interno	Ejecución	Económico	Afectación a terceros (responsabilidad civil extracontractual)	Retraso en el proceso de ejecución del	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	Contratista	Aceptar el riesgo	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	Si	Coordinador	Cuando se presente el evento	Según trámite de declaratoria de	Seguimiento con la compañía de seguros	Diario
13	Específico	Interno	Ejecución	Económico	Desviación de recursos otorgados mediante anticipo	Retraso en el inicio de las obras	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	Contratista	Aceptar el riesgo	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	Si	Coordinador	Cuando se presente el evento	Según trámite de declaratoria de	Seguimiento con la compañía de seguros	Diario

¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!
La Virginia, Risaralda. Calle 15 Nº 5c- 65 Conmutador 368 39 05 – 368 23 70 Fax Ext. 116
e-mail: contactenos@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
Vigilado SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

N°	Clase	Fuente	Etapa	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por	Fecha estimada en que se inicia	Fecha estimada en que se	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad.
14	Específico	Interno	Ejecución	Económico	Incumplimiento del contrato	Retraso en el desarrollo de los trabajos	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	Contratista	Aceptar el riesgo	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	Si	Coordinador	Cuando se presente el evento	Según trámite de declaratoria de	Seguimiento con la compañía de seguros	Diario
15	Específico	Interno	Ejecución	Económico	Incumplimiento en el pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones	Demandas laborales y sanciones	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	Contratista	Aceptar el riesgo	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	No	Coordinador	Cuando se presente el evento	Según trámite de declaratoria de	Seguimiento con la compañía de seguros	Diario

N°	Clase	Fuente	Etapa		Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por	Fecha estimada en que se inicia	Fecha estimada en que se	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad.
16	Específico	Interno	Ejecución	Económico	Afectación a la estabilidad y calidad de la obra	Reconstrucción de obras	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	Contratista	Aceptar el riesgo	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	Si	Coordinador	Cuando se presente el evento	Según trámite de declaratoria de	Seguimiento con la compañía de seguros	Diario
17	Específico	Interno	Selección	Económico	Oferta con valor artificialmente bajo	Incapacidad para la ejecución de los	Posible	Mayor	7	Riesgo alto	Entidad	Evitar el riesgo	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	Si	Coordinador	Audiencia de adjudicación	Inmediato a la presentación del evento	NA	NA

Los interesados podrán elevar observaciones sobre la matriz de riesgos y la ESP La Virginia, se pronunciará sobre la pertinencia o no de las mismas y establecerá la estimación, tipificación y asignación definitiva de los Riesgos involucrados en el Proceso de Contratación.

El plazo para discutir los riesgos se establece hasta el día hábil anterior a la fecha de presentación de propuestas. Vencido el plazo para discutir y revisar los Riesgos identificados, si se presenta alguna observación adicional, la misma solo será estudiada y tenida en cuenta por parte de la ESP La Virginia, únicamente si diere lugar a modificar el Pliego de Condiciones mediante Adenda.

¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!
La Virginia, Risaralda. Calle 15 Nº 5c- 65 Conmutador 368 39 05 – 368 23 70 Fax Ext. 116
e-mail: contactenos@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
Vigilado SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

GARANTÍAS

A GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El contratista debe presentar una garantía de **SERIEDAD DE LA OFERTA**, a favor de la Gobernación de Risaralda NIT 891.480.085-7 y la ESP La Virginia con NIT 800.103.884-9. Los interesados en la presente invitación deberán presentar como garantía de seriedad de la propuesta, una póliza expedida por entidad idónea, que cubra el **diez por ciento (10 %)** del valor de la propuesta y con una vigencia de noventa (90) días a partir de la fecha de cierre para la presentación de propuestas con su respectivo recibo de pago; en dicha garantía se tendrán como entidades beneficiarias La Gobernación de Risaralda y la ESP La Virginia.

B GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El contratista debe presentar una garantía de **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO,** a favor de la Gobernación de Risaralda NIT 891.480.085-7 y la ESP La Virginia con NIT 800.103.884-9. Por cuantía equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%)** del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato, sus prórrogas y adiciones, si las hubiere, y **cuatro (04) meses más**. La póliza deberá amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento cubrirá a la Gobernación de Risaralda y la ESP La Virginia, de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado.

C ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS

El contratista debe presentar una garantía de **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS** a favor de la Gobernación de Risaralda NIT 891.480.085-7 y LA ESP LA VIRGINIA con NIT 800.103.884-9. Por cuantía equivalente al **TREINTA POR CIENTO (30 %)** del valor final del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cinco (05) años más, contados desde la fecha de terminación del contrato y entrega de las obras contratadas a entera satisfacción. Esta debe garantizar los perjuicios que se puedan ocasionar como consecuencia de cualquier tipo de daño o deterioro, independientemente de su causa, sufridos por las obras entregadas imputables al contratista. Esta garantía debe amparar a la Gobernación de Risaralda y a la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia ESP.

D PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES A TRABAJADORES.

El contratista debe presentar una garantía de **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES A TRABAJADORES,** a favor de la Gobernación de Risaralda NIT 891.480.085-7 y la ESP La Virginia con NIT 800.103.884-9. Por cuantía equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor total del contrato y por un término igual a la del contrato, sus prórrogas y adiciones si las hubiere y TRES (03) años más. El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al Municipio de La Virginia y a la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia ESP de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional.

¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!
La Virginia, Risaralda. Calle 15 Nº 5c- 65 Conmutador 368 39 05 – 368 23 70 Fax Ext. 116
e-mail: contactenos@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
Vigilado SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

E RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL

El contratista debe presentar una garantía de **RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL,** a favor de la Gobernación de Risaralda NIT 891.480.085-7 y LA ESP LA VIRGINIA con NIT 800.103.884-9. Por valor equivalente **DOSCIENTOS (200) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES** y con una vigencia igual a la del contrato, sus prórrogas y adiciones si las hubiere y cuatro (04) meses más, que ampare la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas. Esta garantía debe amparar a la Gobernación de Risaralda y a la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia ESP.

Tabla 10 – Suficiencia y vigencia de los amparos de la garantía de cumplimiento

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	20% del valor del contrato	Igual al término del contrato y hasta la liquidación del contrato
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10% del valor del contrato	Igual al término del contrato y tres (3) años más
Estabilidad y calidad de la obra	30% del valor del contrato	cinco (5) años contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Final de los trabajos objeto del contrato
Responsabilidad Civil extracontractual	Doscientos salarios mínimos mensuales legales (200 SMMLV	Igual al período de ejecución del contrato y cuatro meses mas

SUPERVISION

La ESP La Virginia ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución de los trabajos a través del supervisor designado por la entidad.

El supervisor ejercerá un control técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, ambiental sobre el proyecto, para lo cual, podrá en cualquier momento exigir al contratista, la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo.

El Contratista debe acatar las órdenes que le imparta por escrito, y con copia a la Entidad, el supervisor. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al supervisor, con copia a La ESP La Virginia, antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el supervisor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para la ESP La Virginia y/o la Gobernación de Risaralda.

Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de tres (3) días hábiles, el supervisor comunicará dicha situación a la ESP La Virginia para que este tome las medidas que considere necesarias.

El supervisor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse, como es el

caso de atención de emergencias, derrumbes, hundimientos de bancas, interrupción del tránsito, entre otros, incumpliendo así el desarrollo normal de las actividades programadas.

CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de Convocatoria a veedurias	19 de noviembre del año 2022	Cartelera principal ESP La Virginia Calle 15 No. 5C - 65 - pagina web ESP
Expedición de la resolución de apertura del proceso	19 de noviembre del año 2022	Gerencia ESP La Virginia
Entrega de solicitudes a presentar propuestas, estudios previos	19 de noviembre del año 2022	Gerencia ESP La Virginia
Visita al sitio de trabajo	21 de noviembre del año 2022 a las 10:00 a.m	ESP La Virginia Calle 15 No. 5C- 65
Recepción de propuestas	Hasta el 24 de noviembre del año 2022 a las 09:00 a.m.	Subgerencia de Planificación y/o Subgerencia Comercial de La ESP La Virginia Calle 15 No. 5C- 65
Evaluación de propuestas	25, 26 y 28 de noviembre del año 2022.	Comité Evaluador designado
Publicación de evaluación de propuestas	29 de noviembre del año 2022.	Subgerencia de Planificación ESP La Virginia Calle 15 No. 5C- 65
Presentación de observaciones a la evaluacion de propuestas	30 de noviembre del año 2022 antes de las 02:00 PM	Subgerencia de Planificación ESP La Virginia Calle 15 No. 5C- 65
Respuesta de la entidad a las observaciones presentadas a la evaluación	02 de diciembre del año 2022	Subgerencia de Planificación ESP La Virginia Calle 15 No. 5C- 65
Adjudicación del contrato	3 de diciembre del año 2022	Gerencia ESP La Virginia
Legalización del contrato	Dentro de los dos (2) días posteriores a la adjudicación	Gerencia ESP La Virginia

Nota: El Cronograma del Proceso de Contratación. En las fechas y plazos antes indicados, podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones y por decisiones de la Gerencia.

REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!
La Virginia, Risaralda. Calle 15 Nº 5c- 65 Conmutador 368 39 05 – 368 23 70 Fax Ext. 116
e-mail: contactenos@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
Vigilado SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Para la suscripción del Acta de Inicio del Contrato, el Contratista debe acreditar la vinculación del equipo de trabajo que se exige en el pliego de condiciones, el cual deberá llevar el visto bueno por la Supervisión, quien será responsable de la verificación del cumplimiento de este requisito.

El adjudicatario del contrato, deberá presentar los documentos para la legalización y perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término que se haya señalado quedará, en favor de la Entidad, en calidad de sanción, el valor de la garantía de seriedad, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía. En este evento, la E.S.P. podrá optar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes entre adjudicar el contrato al proponente ubicado en el segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea favorable para la Empresa, o iniciar un nuevo proceso de contratación por invitación privada.

1) Análisis de Precios Unitarios (APU)

El contratista presentará, para la firma del acta de inicio, los análisis que justifique los precios unitarios consignados en el cuadro de cantidades y precios, los cuales contemplarán todos los ítems solicitados, además deben ser consistentes en sí mismos, tanto en las especificaciones técnicas de los elementos que los componen y definen, como también en la unidad de medida, la cual debe ser la misma solicitada por LA ENTIDAD en el cuadro de la propuesta.

El contratista debe aclarar expresamente en la carta de presentación de los mismos, que para la fijación de los precios unitarios o globales si los hubiera, tuvo en cuenta todos los gastos necesarios para el suministro e instalación de los insumos incluyendo el IVA respectivo, e igualmente para la realización de las obras a que se refieren dichos precios.

El contratista suministrará los datos adicionales que considere necesarios para el completo análisis del precio unitario propuesto. La omisión de cualquier actividad, material o elemento en el análisis de un precio unitario, no se admite como causal para hacer reclamos ante LA ENTIDAD, para solicitar modificaciones en precio, cuantía o calidad de insumos a suministrar.

Debe tenerse en cuenta que los costos unitarios presentados por el contratista incluyan todos los costos directos e indirectos necesarios para cumplir el contrato a cabalidad y que, por otra parte, LA ENTIDAD no reconocerá sumas adicionales por errores u omisiones cometidas por el proponente al obtener sus precios unitarios. El contratista será el único responsable de ejecutar los respectivos ítems del contrato, tal como se describe en el cuadro de la propuesta, al tenor de las especificaciones técnicas propias del mismo, al respectivo precio unitario consignado en el mismo.

2) Análisis de los costos indirectos de administración y utilidad

El análisis del AU deberá presentarse con la propuesta, para lo cual se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Que los profesionales y personal de apoyo determinados por la Entidad, conserven la cantidad, salarios y dedicación. La Supervisión verificará el cumplimiento de estas condiciones, so pena de generarse un incumplimiento contractual.

¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!
La Virginia, Risaralda. Calle 15 Nº 5c- 65 Conmutador 368 39 05 – 368 23 70 Fax Ext. 116
e-mail: contactenos@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
Vigilado SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

- Que el factor prestacional de los profesionales y personal de apoyo, no sea inferior al determinado por la Entidad.

- Los siguientes profesionales: director de obra, residente de obra, profesional asesor en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, maestro de obra, manejo de tránsito y la realización de las actas de vecindad serán pagados con cargo a la Administración (A) del contrato de obra,

- Igualmente, hacen parte de la Administración (A) del contrato, aquellos inherentes al personal de apoyo, gastos de oficina, que se requiere para la ejecución del mismo, por lo tanto, no se reconocerán pagos adicionales por ningún concepto asociado a la Administración de la Obra; igualmente hacen parte de este concepto los descuentos por contribución de seguridad, estampillas de cultura, adulto mayor y pro hospital y los gastos de pólizas del contrato.

3) Equipo mínimo a presentar con los respectivos documentos soporte (propiedad o carta de disponibilidad inmediata)

El proponente se obliga a disponer del equipo mínimo propuesto. De igual manera, expresará por escrito su obligación de cumplir con los siguientes compromisos:

COMPROMISOS CON RELACION AL EQUIPO Y ELEMENTOS A UTILIZAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

1. Todos los equipos y elementos de trabajo serán operados por personal idóneo y con experiencia en su manipulación.
2. Se compromete a ejecutar los trabajos con el equipo relacionado y el que sea necesario para la correcta ejecución de los trabajos. Así mismo garantiza durante la ejecución del contrato la disponibilidad y perfecta operación de los equipos relacionados y los que sean necesarios.
3. Se adjunta la carta o cartas de disponibilidad inmediata y/o intención de alquiler del equipo mínimo descrito anteriormente por parte del propietario al proponente para la ejecución de los trabajos.
4. En caso de daño temporal o permanente de algún equipo, se compromete a sustituirlo por uno igual o de mejores características al relacionado en el documento.
5. Bajo gravedad de juramento certificar que el equipo relacionado en el documento se encuentra disponible de forma inmediata y en perfectas condiciones a la fecha de suscripción del Acta de Inicio y durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato.

4) Cronograma de obra

El Contratista presentará para revisión y visto bueno de la supervisión, un cronograma de las actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato elaborado a través de un programa ofimático tipo MSPROJECT o similar, que permita presentación tipo GANTT y otras (CPM o PERT o LPU), actividades, vínculos, asignación de recursos, etc. de tal manera que se pueda llevar a cabo la supervisión y control al mismo de manera permanente.

5) Seguridad Industrial y Salud Ocupacional

¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!
La Virginia, Risaralda. Calle 15 Nº 5c- 65 Conmutador 368 39 05 – 368 23 70 Fax Ext. 116
e-mail: contactenos@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
Vigilado SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

El Contratista presentará para revisión y visto bueno de la supervisión un documento denominado "FORMULACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABJAO A CUMPLIR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA **OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO EDEN - CALLE 8 ENTRE CARRERA 4 Y 5 MUNICIPIO DE LA VIRGINIA**, teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad que se deben tener en cuenta de acuerdo a la normatividad vigente.

6) Sistema de Seguridad Social Integral

El Contratista presentará para revisión y visto bueno de la supervisión las afiliaciones a salud, pensión y riesgos laborales del personal y subcontratistas que empezarán a laborar en desarrollo de los trabajos y de igual forma después de suscrita el Acta de Inicio para la incorporación de nuevo personal o subcontratistas. También deberá presentarse de manera simultánea con la documentación anterior, copia de la cédula de ciudadanía y exámenes médicos de ingreso firmados por médico competente.

OSCAR EDUAR RESTREPO OROZCO
Gerente

HUMBERTO GUTIERREZ CASTAÑEDA
Subgerente de Planificación Técnica, Administrativa, Operativa y de Prestación de Servicios

JOSE JAIRO CARTAGENA OCAMPO
Asesor Jurídico Externo

¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!
La Virginia, Risaralda. Calle 15 Nº 5c- 65 Conmutador 368 39 05 – 368 23 70 Fax Ext. 116
e-mail: contactenos@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
Vigilado SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Anexo 1 - Especificaciones técnicas

[En documento anexo se incluyen todas las especificaciones técnicas, de construcción, presupuesto, alcance del proyecto, localización y área de influencia y actividades y otras que ha considerado la Entidad Estatal para el desarrollo del contrato].

¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!
La Virginia, Risaralda. Calle 15 Nº 5c- 65 Conmutador 368 39 05 – 368 23 70 Fax Ext. 116
e-mail: contactenos@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
Vigilado SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Anexo 2 - Compromiso anticorrupción

Lugar y fecha

Señores
LA ESP LA VIRGINIA

Proceso de Contratación SOLICITUD DIRECTA DE OFERTAS SDO – 006 - 2022

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de LA ESP LA VIRGINIA para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación SOLICITUD DIRECTA DE OFERTAS SDO – 006 – 2022.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación SOLICITUD DIRECTA DE OFERTAS SDO – 006 – 2022.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de SOLICITUD DIRECTA DE OFERTAS SDO – 006 – 2022 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

_____
[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: [Insertar información]
Cargo: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]

¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!
La Virginia, Risaralda. Calle 15 Nº 5c- 65 Conmutador 368 39 05 – 368 23 70 Fax Ext. 116
e-mail: contactenos@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
Vigilado SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Anexo 3 - Formato de presentación de las Ofertas

Lugar y fecha

Señores
Empresa de Servicios Pùblicos de La Virginia
ESP LA VIRGINIA

Referencia: Proceso de Contratación SOLICITUD DIRECTA DE OFERTAS SDO – 006 - 2022

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de LA ESP LA VIRGINIA respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.

3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo 1 del Pliego de Condiciones de la licitación de la referencia.

4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.

5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.

6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

7. Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los documentos del proceso.

8. Que, en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.

¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!
La Virginia, Risaralda. Calle 15 Nº 5c- 65 Conmutador 368 39 05 – 368 23 70 Fax Ext. 116
e-mail: contactenos@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
Vigilado SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

9. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que, a la terminación de la vigencia del Contrato, la obra cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el Anexo 1 del Pliego de Condiciones.

10. Que manifiesto que el proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

11. Se adjuntan los siguientes documentos:

- Formato de presentación de la propuesta conforme al Anexo 3.
- Copia de cédula de ciudadanía del Proponente o representante legal y de los integrantes cuando se trate de proponente plural.
- Copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia expedido por la autoridad competente de quien avala la propuesta.
- Certificado de inscripción en el registro Único de Proponentes RUP (solo para procesos iguales o superiores a 350 SMMLV)
- Garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.
- Documento de conformación y constitución de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura.
- Certificado de existencia y representación legal (para personas jurídicas, sean Proponentes o integrantes de proponente plural)
- Formato de certificado para acreditar experiencia (Anexo 4) total y debidamente diligenciado y con todos los soportes.
- Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales del proponente.
- Compromiso anticorrupción según Anexo 2.
- Formato de oferta económica según Anexo 5, el cual sólo estará sujeto a revisión técnica y económica para el proponente que ocupe el primer lugar en orden de elegibilidad; dicho cuadro debe haberse presentado en el momento del cierre debidamente firmado por el proponente o su representante legal. Acepto que la omisión de la firma del proponente o su representante legal en el cuadro de la propuesta será causal de rechazo antes de aplicar el criterio de evaluación por precio.
  Formato de personal a emplear Anexo 6, debidamente diligenciado, de acuerdo con el personal profesional requerido en el presente documento.

12. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Persona de contacto	[Nombre]		
Dirección	[Dirección de la compañía]		
Teléfono	[Teléfono de la compañía]	Celular	
e-mail	[Dirección de correo electrónico de la compañía]		

Firma representante legal del Proponente	Nombre

¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!
La Virginia, Risaralda. Calle 15 Nº 5c- 65 Conmutador 368 39 05 – 368 23 70 Fax Ext. 116
e-mail: contactenos@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
Vigilado SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Anexo 4 - Formato de certificado para acreditar experiencia.

Proceso de Contratación SOLICITUD DIRECTA DE OFERTAS SDO – 006 - 2022

Requisito	Si	No	Información Adicional

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

_____
Firma del Proponente
Nombre: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]

¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!
La Virginia, Risaralda. Calle 15 Nº 5c- 65 Conmutador 368 39 05 – 368 23 70 Fax Ext. 116
e-mail: contactenos@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
Vigilado SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

PLIEGOS DE CONDICIONES

Anexo 5 - Formato de oferta económica.

Proceso de Contratación SOLICITUD DIRECTA DE OFERTAS SDO – 006 – 2022.
Proponente. _____
Fecha: _____

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Infraestructura

GESTIÓN JURÍDICA
CONTRATACIÓN

PRESUPUESTO

Versión: 10 | Vigencia: 01-2020

(OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO EL EDEN - CALLE 8 ENTRE CARRERA 4 Y 5 MUNICIPIO DE LA VIRGINIA.)

MUNICIPIO DE LA VIRGINIA

SEPTIEMBRE 20 DE 2022

No	ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	V. UNIT	V. TOTAL
		1. ACTIVIDADES PRELIMINARES				
1.1	2-01-08	Corte de pavimento rígido con cortadora autopropulsada	M	597,0		
1.1	2-01-01	Localización y replanteo para pavimentación de vías (3 líneas, 3 instancias)	M	105,0		
		2. DEMOLICIONES				
2.1	1-02-06	Demolición manual de concreto	M3	16,4		
2.2	01	Demolición de concreto simple	M3	219,2		
		3. MOVIMIENTO DE TIERRA				
3.1	1-03-04	Excavación en material común bajo agua de 0 - 2 m manual	M3	234,7		
	1-03-07	Excavación en conglomerado seco de 0 - 2 m manual	M3	62,6		
3.3	1-03-22	Lleno compactado con material del sitio manual	M3	43,74		
	1-03-23	Lleno compactado manual con material de prestamo	M3	263,40		
3.4	02	Lleno con arena para tubería (brecha de 0,90 m de ancho e = 0,15 m)	M	162,00		
3.5	2-03-02	Sub-base granular, no incluye tansporte	M3	121,33		
3.6	1-01-13	Cargue mecánico material sobrante	M3	489,22		
3.6	G-03-01	Transporte material (corte, sub-base, base, afirmado, pétreos, arenas, etc.)	M3-Km	19.266,13		
		4. ALCANTARILLADO				
4.1	1-02-23	Desmonte de tubería de alcantarillado hasta 12"	M	162,00		
4.2	03	Tubería PVC de alcantarillado de pared estructural d = 14" - 355 mm, exterior corrugado	M	105,00		
4.3	04	Silla Yee PVC de pared estructural 355 X 160	Un	38,00		
4.4	05	Base y cañuela para cámara de inspección d = 1,20 m en concreto de 24,5 Mpa	Un	3,00		
4.5	06	Cuerpo para cámara de inspección d = 1,20 m, en concreto de 24,5 Mpa, incluye refuerzo	M	5,70		
4.6	07	Losa para cámaras de inspección Øinterior 1,20 mts e=0,27mts. Concreto 24,5 Mpa. Incluye 82 kg de acero de refuerzo para tapa metálica.	un	3,00		
4.8	08	Empalme de redes de alcantarillado a cámara existente	un	4,00		
4.10	G-02-02	Acero Fy = 60.000 PSI d > 1/4"	Kg	1.159,50		
4.11	2-05-01	Pavimento en concreto 20,7 Mpa en obra, e = 0.15 m, incluye refuerzo, corte con disco y sello de juntas	M2	680,06		
4.12	1-13-42	Tubería PVC de alcantarillado de pared estructural d = 6", exterior corrugado	M	57,00		
4.13	2-05-17	Bordillo de concreto vaciado in situ, incluye la preparación de la superficie de apoyo	M	210,8		
4.14	2-06-11	Tapa en H. F. de 90 kg con cuello en concreto de 20,7 Mpa d = 0,60 m	Un	3,00		
4,15	09	Sumidero en concreto de 24,5 Mpa, incluye reja con anticorrosivo	Un	4,00		
		5. SEÑALIZACION				
5.1	1-01-19	Cerramiento provisional con señalizador y tela de cerramiento	M	240,00		
5.2	10	Cinta plástica de advertencia de riesgo Calibre 6 ancho 10 cms	M	300,00		
5.3	11	Acceso provisional a viviendas en madera	un	38,00		
		TOTAL COSTO DIRECTO				
		A.U (%)			**15,0413%**	
		TOTAL				

¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!
La Virginia, Risaralda. Calle 15 Nº 5c- 65 Conmutador 368 39 05 – 368 23 70 Fax Ext. 116
e-mail: contactenos@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
Vigilado SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

NOTA: la columna de valor parcial debe redondearse al peso.
Valor de la propuesta en letras_____
_____

Firma del Proponente
Nombre: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]
Matrícula Profesional: [Insertar información]

¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!
La Virginia, Risaralda. Calle 15 Nº 5c- 65 Conmutador 368 39 05 – 368 23 70 Fax Ext. 116
e-mail: contactenos@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
Vigilado SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Anexo 6 – Formatos del personal a emplear

Proceso de Contratación SDO – 006 – 2022.

NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	MATRICULA PROFESIONAL	VINCULACION AL PROYECTO	
			TIPO DE CONTRATO	DURACIÓN (MESES)

_____
Firma del Proponente
Nombre: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]
Matrícula Profesional: [Insertar información]

¡COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS USUARIOS!
La Virginia, Risaralda. Calle 15 Nº 5c- 65 Conmutador 368 39 05 – 368 23 70 Fax Ext. 116
e-mail: contactenos@esp-lavirginia-risaralda.gov.co
Vigilado SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS